



CONTENIDO

- ▣ EL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO, PRESENTÓ SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
- ▣ RECOMENDACIONES
 - Recomendación General 3/2002
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
 - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México abrió una oficina fronteriza en Reynosa, Tamaulipas
 - Conferencia Magistral del Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Álvaro Gil-Robles
 - Cursos de capacitación
- ▣ ÁMBITO INTERNACIONAL
 - Funcionarios de la CNDH se reunieron con instituciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos
- ▣ PUBLICACIONES

EL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO, PRESENTÓ SU SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

El día 26 de febrero el Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la CNDH, presentó su segundo informe de actividades al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada. Durante este acto, en una lectura de 40 minutos que resume 559 páginas del Informe completo, el doctor Soberanes Fernández se solidarizó con quienes son víctimas de la inseguridad pública y la violencia criminal, y con quienes exigen eficacia a las autoridades encargadas de prevenir y perseguir los delitos, como única manera de frenar la impunidad delictiva que se manifiesta en el hecho de que de cada cien delitos solo 3 o 4 enfrentan sanción de un juez.

El titular de la CNDH señaló, entre muchos otros puntos, que no predica la flexibilización de las leyes contra la delincuencia, sino pide que, en todos los casos, se actúe conforme a la ley, haya coordinación interpoliciaca en todo el país y los integrantes de las corporaciones estén capacitados y cuenten con más supervisión para propiciar que actúen de manera recta y profesional.

El doctor Soberanes Fernández manifestó su preocupación porque la creciente irritación social respecto a la permanencia e incremento de la inseguridad y la violencia criminal, pueda lanzar una señal equivocada de que es posible "hacer justicia por propia mano" o actos de linchamiento que podrían conducir a la descomposición social.

El Ombudsman Nacional informó también que la CNDH emitió 38 Recomendaciones en el 2001, de las cuales cinco fueron dirigidas a la Procuraduría General de la República (PGR), tres a la Secretaría de Educación Pública (SEP), dos al Instituto del Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), dos al gobierno del Estado de Jalisco, dos a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y una a cada uno de los siguientes organismos: Poder Ejecutivo Federal, Ferrocarriles Nacionales de México, Banrural, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y Desarrollo Administrativo (Secodam), Procuraduría General de Justicia Militar, Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a los gobiernos de los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Morelos San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán, a los Congresos de los Estados de Jalisco y Morelos, a la Comisión de Gobierno del Estado de Guerrero; a los Ayuntamientos de Axochiapan, Morelos; Catemaco, Veracruz y Pachuca, Hidalgo, y una más a las Presidencias

Municipales de Acayucan, Veracruz; Apodaca, Nuevo León; Cuernavaca, Morelos; Iguala de la Independencia y San Miguel Totoloapan, Guerrero; y Tampico, Tamaulipas.

Por su parte, el Presidente de México, Lic. Vicente Fox Quesada, tras la lectura del informe del Ombudsman, puntualizó que el hecho de que la Comisión no disponga de medidas coercitivas para hacer valer sus Recomendaciones no les quita a éstas peso y fuerza moral. "La ética de este gobierno obliga a todos y a todas a cumplirlas. No solaparemos, y lo reitero, a funcionario alguno que incumpla las Recomendaciones de esta Comisión".

El Segundo Informe de la CNDH al titular del Poder Ejecutivo Federal y a su gabinete de gobierno se produjo días después de que fuera presentado ante los integrantes de la Gran Comisión del Congreso de la Unión y días antes de su presentación ante el Poder Judicial, de acuerdo con el mandato legal correspondiente.

RECOMENDACIONES

Recomendación General no. 3/2002

14 de febrero de 2002

Caso: Sobre mujeres internas en Centros de Reclusión en la República Mexicana.

Autoridad destinataria: Gobernadores de las entidades Federativas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Secretario de Seguridad Pública Federal.

En cumplimiento del Programa sobre Sistema Penitenciario y Centros de Internamiento de esta Comisión Nacional, cuyo objetivo es verificar el respeto a los Derechos Humanos de las personas reclusas, durante los años 2000 y 2001, se llevaron a cabo visitas de supervisión a 311 centros penitenciarios en 24 entidades federativas. En 124 de ellos se constató que había población femenil, así como situaciones que revelaron diferencias en las condiciones de vida en reclusión entre las mujeres y los varones, así como violaciones a los derechos fundamentales de aquéllas.

En efecto, de las evidencias que obran en las actas circunstanciadas de las visitas, se comprobó la existencia de violaciones a los derechos de igualdad de las mujeres ante la ley, de la protección de su salud, de que el Estado provea lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad y en el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas que permanecen con ellas dentro de la prisión, de estar reclusas en lugares diferentes a los de los hombres, de realizar las actividades exigidas para su reinserción social y de que no se les infieran molestias sin motivo legal.

Con base en lo anterior, la Comisión Nacional emitió la Recomendación General No. 3, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que las mujeres reclusas reciban un trato respetuoso a su dignidad y a su condición femenina, atendiendo sus necesidades de salud, educación, trabajo productivo y remunerado, en locales totalmente separados de los que ocupan los varones, y que convivan con internas de su misma situación jurídica, sin ningún tipo de sometimiento entre ellas y con personal de custodia exclusivamente femenino; se creen instalaciones y programas de atención para las niñas y niños que permanecen con sus madres o sus familias en los centros de reclusión del país, y para que las internas mantengan el contacto necesario con las hijas e hijos que viven en el exterior y, se establezcan programas de atención médica general y especializada a las mujeres en reclusión, así como a los hijos que las acompañan sin olvidar que deben recibirla también los varones reclusos.

ÁMBITO NACIONAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México abrió una oficina fronteriza en Reynosa, Tamaulipas

La CNDH puso en funcionamiento la Oficina Regional de la Frontera en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. El titular de la CNDH, doctor José Luis Soberanes Fernández, explicó que se escogió a la ciudad de Reynosa para establecer la oficina regional de la CNDH debido a su ubicación en el lado noreste de la frontera de México con Estados Unidos ya que desde esta ciudad, el personal podrá trasladarse con mayor facilidad a otros puntos fronterizos como son Matamoros y Nuevo Laredo. El Ombudsman Nacional afirmó también que dependiendo de los recursos presupuestales, podría establecerse otra oficina en Ciudad Juárez, Chihuahua, el año próximo.

El objetivo fundamental de esta oficina es atender quejas y notificar de ellas a las autoridades encargadas de prevenirlas y sancionarlas, además de establecer compromisos con otros organismos de protección y con las dependencias relacionadas con la procuración de justicia, de tal manera que los abusos comprobados en que se incurra no queden sin castigo ya que es la única forma de evitar que se repitan esos hechos.

El titular de la CNDH destacó también que muchas de las quejas de migrantes mexicanos o de otras nacionalidades que pretenden ingresar a los Estados Unidos por algún punto de esta frontera norte, y que son víctimas de violación de sus garantías fundamentales, han sido documentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por conducto de sus visitantes.

Acompañado por el gobernador del Estado de Tamaulipas, Tomás Yárrington, el subsecretario de Gobernación Javier Moctezuma, los cónsules mexicanos en Brownsville, Laredo y Mc Allen, el doctor Soberanes Fernández destacó que las quejas en contra de autoridades norteamericanas se tratarán a través de los consulados mexicanos, ya que son las instancias competentes para abordar dichos asuntos.

Al acto también asistieron el doctor Juan Hernández, jefe de la Oficina Presidencial para Mexicanos en el Extranjero quien cortó el listón inaugural de la oficina de la CNDH, así como el senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado quien develó la placa alusiva.

Conferencia Magistral del Comisionado para los Derechos Humanos de Consejo de Europa, Álvaro Gil-Robles

Al dictar una conferencia magistral en la sede de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, el Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Álvaro Gil-Robles, se pronunció por la aplicación de mecanismos jurisdiccionales como la Corte Penal Internacional ante lo que calificó como el ejercicio de la ley del más fuerte "que es lo que estamos viendo para combatir el crimen y el terrorismo mundial".

El Doctor Gil-Robles, quien fuera Defensor del Pueblo de España (1988-1993), señaló que la protección de los Derechos Humanos en el mundo se ha visto seriamente afectada después de los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos. Gil-Robles indicó también que frente al miedo del terrorismo hemos bajado la protección a los Derechos Humanos y hemos permitido un estado más securitario y limitado nuestras garantías.

El Comisionado del Consejo de Europa calificó a la Corte Penal Internacional como un gran proyecto de justicia mundial del que Latinoamérica no debe quedarse fuera. Añadió que ya cincuenta y dos países han firmado y ratificado el Estatuto de Roma y confió en que México ratifique dicho tratado porque "es un país con tradición democrática en la defensa de los Derechos Humanos y sería un gran daño para la comunidad internacional que su voz no esté presente y que no haya un magistrado mexicano en ese tribunal, porque necesitamos que exista equilibrio entre los anglosajones, no anglosajones, asiáticos, europeos y representantes de otras culturas".

Al abordar los temas de migración y tolerancia a minorías étnicas y religiosas, el doctor Gil-Robles señaló que para muchos países estos son asuntos complejos. Apuntó que después de los atentados del 11 de septiembre pasado en los Estados Unidos, se ha generalizado un sentimiento de miedo en la población, que está mal informada y que piensa que quienes son diferentes por su origen, raza o religión constituyen un peligro.

En muchos países nunca se han entendido los procesos migratorios como un elemento de riqueza que debemos integrar, señaló y explicó que en Europa muchas iglesias tienen una enorme responsabilidad en la violencia, la intolerancia y en la violación de los Derechos Humanos, como ejemplo puso los casos de los conflictos nacionalistas en los Balcanes, Bosnia-Herzegovina, Turquía y Rusia.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de febrero de 2002, 68 actividades relacionadas con esta temática. Cabe destacar entre ellas, 5 cursos taller, 13 conferencias, 3 talleres, un diplomado y diversas reuniones de trabajo con miembros de distintas organizaciones de Derechos Humanos.

Personal adscrito al área de capacitación de la CNDH coordinaron sus actividades con representantes de la Organización de Derechos Humanos Respeto y Justicia, A. C.; del Comité Pro Derechos Humanos Juventud y Unión Valle de México; de la Red Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes; de la Liga Nacional de Trabajadores por los Derechos Humanos, A. C.; personal del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud y con representantes del Centro Mexicano para la Filantropía, A. C., entre otras.

Los temas de los cursos de capacitación fueron diversos: "Mediación Familiar", "Derechos Humanos Como Valores de la Democracia", "Marco Conceptual de los Derechos Humanos", "Derechos Humanos de la Tercera Edad", "Aspectos Básicos en Derechos Humanos", "Sistema de Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos", "Refugios para Mujeres Maltratadas", "Derechos Humanos y Sociedad Civil", "Introducción a los Derechos Humanos", "El Papel de la Sociedad Civil en la Seguridad Pública y los Derechos Humanos", "Vinculación Institucional entre la CNDH y las ONG en Materia de Derechos Humanos", "Formación de Promotores en Derechos Humanos y Grupos Vulnerables" e "Introducción a los Derechos Humanos y a la Sociedad Civil".

ÁMBITO INTERNACIONAL

Funcionarios de la CNDH se reunieron con instituciones dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, en la ciudad de Nueva York, EUA

La CNDH, en su tarea por promover y proteger los Derechos Humanos de los migrantes, organizó una serie de reuniones de trabajo con organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada, comunidades eclesíásticas, circunscripciones consulares e instituciones académicas, para conocer con mayor detalle la

situación en que viven los miles de mexicanos indocumentados que trabajan en la Unión Americana, particularmente a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001.

Del día 11 al 15 de febrero, dos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de la CNDH, llevaron a cabo reuniones con los siguientes organismos de Derechos Humanos: Lawyers Committee for Human Rights, Asociación Tepeyac de Nueva York, Casa México, Consulado General de México en Nueva York, Centro de Trabajadores Latinos de Nueva York, Center for Migration Studies of New York, así como la Iglesia de San Francisco de Asís.

Los temas tratados durante estas reuniones se suscribieron al endurecimiento de la política americana con respecto a los indocumentados, ya que, de ser un situación analizada desde una perspectiva económica, a partir de los atentados del 11 de septiembre, pasó a ser un asunto de seguridad nacional lo que ha derivado en un tratamiento violatorio de los trabajadores migrantes dentro del territorio norteamericano.

Finalmente, dentro de los acuerdos alcanzados durante estos encuentros con las instituciones mencionadas, se encuentran el compromiso de trabajar más estrechamente con la Comisión Nacional para elaborar informes sobre la situación de los migrantes, refugiados, talleres sobre migración, participación en foros, publicaciones especiales, reportes, etc.

PUBLICACIONES

Informe Anual de Actividades, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, Febrero de 2002.

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador

Raúl Plascencia Villanueva

Tercer Visitador

José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador

Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo

Francisco Olguín Uribe

Secretaria Técnica del Consejo

Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: correo@fmdh.cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>